

RESOLUCION Ss.R.L. 95/17

Buenos Aires, 4 de abril de 2017

Fuente: circular de la repartición

Vigencia: 4/4/17

Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo del 22/3/17. Incremento salarial del diez por ciento (10%), a partir de abril y julio de 2017, no remunerativo a efectos previsionales.

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 130/75.